



SELLO QUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS E  
CATORCE.

ochocientos y Cuatorce juntos los Dñs Presidente y Capitulaciones  
en el Junta, que abajo firmaran como tener al Socio Comun  
bue para tratar los negocios mas transitorios del servicio  
de su m. y acuerdo con lo suyo medita

Se acuerda despachar libranza de Tres mil D. contra D. Juan  
Fernández Recaudador de la Contribución de la Sal, y se favor  
a Juan Pedro Marín de Oliva Proveedor de suministros para q  
atienda al ordenado desde el dia ochavo el Corriente mes.  
y demas que ocurrían en lo futuro, y a su servicio con su otra  
Tambien fijarse en nombre de la Comisión que corra como li  
quidación de suministros y Guerra el dñv de D. Pedro por su re  
cibiendo practicando los suyos de la Semana Vencida para  
evitarla al final del mes, confusión y malos trabajos  
y en acuerdo y conformidad, se nombraron los dñs  
Presidentes D. Bernardino Lopez y D. Juan José Pérez y Sotillo  
de para que con el celo y aciudad, que les corresponda desem  
peñen tan importante del servicio, con la circunstancia  
que en quade uno separado hagan la mitad a Razon, compre  
tente de las libranzas que se despacharen, como el Recogi  
do de Panapotes Copiados, quebrando en poder de la Exma  
Ayuntamiento, reservando todo Documento utilidad  
al Desempeño y Oficio de la Comision

Con lo que se Concluyó que Ayuntamiento quisieran qd  
dicho se quebrara el Censo D. y qd

*Antonio Almada* *Bernardino Lopez* *José Flores*  
*Emilia* *Nadiso Munoz*